



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA 14/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del lunes veinte de junio de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, asistidos por **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Decimocuarta Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Decimocuarta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria 13/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el catorce de junio de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Decimotercera Sesión Ordinaria** celebrada el catorce de junio de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 136/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de declararlo **SIN MATERIA**, de conformidad con lo establecido en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



2. Procedimiento de clasificación de información 179/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

3. Procedimiento de clasificación de información 204/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 235/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por la **Visitaduría Judicial y Dirección General de Recursos Humanos**, ambas del **Consejo de la Judicatura Federal**, respecto de los oficios CJF/VJ/1213/2004 y SEA/DGRH/DRLP/9373/2004, en términos de lo señalado en el considerando segundo de la resolución.

**5. Procedimiento de clasificación de información
252/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

**6. Procedimiento de clasificación de información
265/2016.**

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**, respecto del juicio de amparo **216/1998**, en términos del considerando segundo de la resolución.

**7. Procedimiento de clasificación de información
268/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



8. Procedimiento de clasificación de información 271/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México** y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

9. Procedimiento de clasificación de información 277/2016.

El Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Marino Castillo Vallejo**, manifestó su impedimento para conocer el asunto, en términos del artículo 146, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pues fue partícipe del procedimiento en otra instancia.

En ese sentido, por unanimidad de votos el Secretario Ejecutivo del Pleno, **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el titular de la Unidad de Transparencia, **Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda**, como presidente e integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, calificaron de legal el citado impedimento y, por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de**

Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que ponga a disposición la información señalada en el considerando segundo de la resolución; asimismo, se **CONFIRMA** la inexistencia decretada por la **Dirección General de Responsabilidades del propio Consejo y el Instituto de la Judicatura Federal**, en términos de lo precisado en el similar tercero de dicha determinación.

10. Procedimiento de clasificación de información 278/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**, respecto del auto de siete de enero de dos mil once, dictado en el juicio ordinario mercantil **433/2010**, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

11. Procedimiento de clasificación de información 280/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**, respecto del auto de diecinueve de enero de dos mil once, dictado en el juicio ejecutivo mercantil **540/2010**; en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



12. Procedimiento de clasificación de información 282/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación del **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto; **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

13. Procedimiento de clasificación de información 284/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

14. Procedimiento de clasificación de información 285/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Extinción de Dominio, con competencia y jurisdicción en toda la República y residencia en la**

Ciudad de México y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

15. Procedimiento de clasificación de información 292/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

16. Procedimiento de clasificación de información 294/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

17. Procedimiento de clasificación de información 303/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la resolución; asimismo, se **CONFIRMA** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Decimoprimer de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso al oficio **10024/2011**, de la causa penal **54/2006**, de conformidad con lo dispuesto en el similar tercero de dicha determinación.

18. Procedimiento de clasificación de información 304/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la resolución; asimismo, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando mencionado.

19. Procedimiento de clasificación de información 307/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos y para los

efectos precisados en el considerando segundo de la resolución; asimismo, se **CONFIRMA** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Decimoprimer de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso al oficio **10024/2011**, de la causa penal **54/2006**, de conformidad con lo dispuesto en el similar tercero de dicha determinación.

20. Procedimiento de clasificación de información 308/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

21. Procedimiento de clasificación de información 309/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **100/2009**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



22. Procedimiento de clasificación de información 310/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

23. Procedimiento de clasificación de información 311/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **52/2008**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

24. Procedimiento de clasificación de información 314/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva

decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

25. Procedimiento de clasificación de información 315/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **53/2008**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

26. Procedimiento de clasificación de información 316/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

27. Procedimiento de clasificación de información 317/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **19/2008**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

28. Procedimiento de clasificación de información 319/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **40/2010**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

29. Procedimiento de clasificación de información 320/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y,

por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

30. Procedimiento de clasificación de información 325/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **70/2008**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

31. Procedimiento de clasificación de información 326/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

32. Procedimiento de clasificación de información 327/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **2/2009**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

33. Procedimiento de clasificación de información 328/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

34. Procedimiento de clasificación de información 329/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

**35. Procedimiento de clasificación de información
333/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **36/2010**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

**36. Procedimiento de clasificación de información
334/2016.**

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

**37. Procedimiento de clasificación de información
335/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **69/2010**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

38. Procedimiento de clasificación de información 337/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **4/2011**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

39. Procedimiento de clasificación de información 341/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **17/2009**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

40. Procedimiento de clasificación de información 342/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la inexistencia de la información mencionada en el considerando tercero de la resolución; asimismo, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Séptimo Penal Federal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el similar cuarto de dicha determinación.

41. Procedimiento de clasificación de información 343/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **22/2010**, de conformidad con dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

42. Procedimiento de clasificación de información 345/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



de México y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **66/2010**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

43. Procedimiento de clasificación de información 346/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

44. Procedimiento de clasificación de información 350/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

45. Procedimiento de clasificación de información 356/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 50/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando segundo de la resolución.

2. Procedimiento de acceso a videograbación 51/2016.

El órgano colegiado aprobó por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por este Comité en cuanto a la versión estenográfica, en términos del considerando segundo de la resolución, asimismo, **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el similar tercero del fallo en cuestión.

V. Asuntos Generales.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



1. Se dio cuenta con los proyectos de resolución relativos a los Procedimientos de Clasificación de Información **348/2016**, **351/2016**, **357/2016**, **358/2016** y **359/2016**; así como el diverso de Acceso a Videograbación **52/2016**, los cuales se distribuyeron previamente a los integrantes del Comité, resolviéndose en los términos siguientes:

i. Procedimiento de clasificación de información 348/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando único de la resolución.

ii. Procedimiento de clasificación de información 351/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por los **Juzgados Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la República y residencia en la Ciudad de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la versión pública de las órdenes de arraigo dictadas en dos mil

quince, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

iii. Procedimiento de clasificación de información 357/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **39/2009**, de conformidad con dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** a dicho Juzgado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, de conformidad con lo establecido en el similar mencionado.

iv. Procedimiento de clasificación de información 358/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando único de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



v. Procedimiento de clasificación de información 359/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **51/2013**, en términos de lo señalado en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** a dicho Juzgado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, de conformidad con lo establecido en el similar mencionado.

vi. Procedimiento de Acceso a Videograbación 52/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando segundo de la resolución.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con cuarenta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, en

conjunto con **Héctor del Castillo Chagoza Moreno**,
Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 14/2016, 20 de junio de 2016



“En términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los ordenamientos mencionados.”